

Colectivo Montepío



C/Santísima Trinidad, 30, 2-8º.

28010 MADRID

C.I.F. V-28.232.841.

TF: 914 486 141

En colaboración con **Vera2 Gestión, Agentes vinculados** con Montepío de Artillería y Ges Seguros, con CIF B16781502. C/ Valentín Beato, 24 -3º. Pta.3 / 28037-Madrid / 917 250 524. Inscrita en el registro de distribuidores de Seguros en la DGS con el AJ0284 y en el registro Mercantil de Madrid Tomo 42396, Libro 0, Folio 174, Sección 8, hoja M75038, Inscripción 1. colectivomontepio@v2g2.es

Documentación para realizar la incorporación al colectivo Montepío.

- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN MONTEPÍO.
- HOJA DE DOMICILIACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS MONTEPÍO.

**NO OLVIDE FIRMAR Y CUMPLIMENTAR TODOS LOS IMPRESOS,
COMPROBANDO TODOS LOS DATOS**

**LOS IMPRESOS PUEDEN ENVIARLOS POR CORREO POSTAL, DIGITALIZADOS
POR EMAIL O CON FIRMA ELECTRÓNICA.**

Al recibirse cumplimentada la documentación y ser aceptado el riesgo, el interesado recibirá la documentación definitiva, en los primeros días del mes en el que, incorporándose a las listas de Altas de ese mes, quede incorporado, la cual será remitida por el email que nos haya facilitado.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Sr. Presidente del

Montepío de Artillería

Mutualidad de Previsión Social

D. _____

Nace el: _____

Profesión: _____

Dirección: _____

e-mail: _____

Con edad en _____ = _____ años

Acude a usted en solicitud de que se le conceda el ingreso en dicho Montepío de Artillería como

MUTUALISTA

por creer que reúne las condiciones necesarias y estar conforme con las obligaciones y derechos que impongan en cada momento sus Estatutos.

En el momento de incorporación la cuota anual es de 46,96 euros y las prestaciones son:

- Nupcialidad: 400,00 € (Se devengará una sola vez y si se lleva incorporado 3 años).
- Natalidad: 450,00 € (Por nacimiento de cada hijo y si se lleva incorporado 2 años)
- Fallecimiento por cualquier causa: 2.130,00 €

DECLARACIÓN DE SALUD

A efecto de mi incorporación al Montepío, hago constar, que gozo de buen estado de salud, no tengo ningún defecto físico, no padezco ninguna enfermedad de carácter evolutivo, ni he sufrido ninguna enfermedad grave, ni intervención quirúrgica de la que no me haya recuperado.

- En caso de no cumplirse lo indicado, aclaro los siguientes extremos:

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN CASO DE FALLECIMIENTO

Indique con X una sola opción entre las siguientes o escriba su opción en la línea de puntos.

Si no realiza designación expresa de beneficiarios o si estos hubieran fallecido con anterioridad al Mutualista, se abonará el capital al cónyuge superviviente y en su defecto,

☐

El cónyuge

☐

El cónyuge e hijos a partes iguales.

☐

El cónyuge y en su defecto, los hijos a partes

☐☐

Los padres y en su defecto los hermanos

☐

Los padres y en su defecto los hermanos hasta el matrimonio, en que pasarían a ser, el cónyuge y en su defecto los hijos a partes

El Mutualista declara que ha informado a sus beneficiarios de la cesión de sus datos de personales a Montepío de Artillería MP, con la finalidad de poder gozar de las prestaciones y adquisición de los derechos que en un futuro les correspondan. Igualmente declara que los datos personales facilitados de los beneficiarios son veraces y están actualizados.

Tramitado por Vera2 Gestión, Agentes Vinculados.
Examinado por la Directiva, dese de Alta al interesado, y expídase el título de Mutualista

Madrid, a de de

Firma:

En, , a de de

N.I.F.:

Lea atentamente la Información de Protección de datos que le facilitamos a continuación,

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	MONTEPÍO DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL N.I.F. V-28232841. C/Santísima Trinidad, 30, 2-8º. 28010 MADRID TF: 914486141 Correo electrónico: oficinas@montepiodeartilleria.es Contacto DPD: dpd@montepiodeartilleria.es
Finalidad principal	- Gestión del alta y contratación de Mutualista, suscripción de pólizas, gestión de los beneficios correspondientes, gestión económica y contable. - Registro y gestión de reclamaciones, sugerencias, valoración de la cartera y compromisos de la Mutualidad. - Gestión de las declaraciones y condiciones de incorporación del Mutualista, incluida la declaración de su estado de salud. - Designación de beneficiarios. - Envío postal de Boletín Informativo Montepío. - Montepío quiere comunicar a sus socios los eventos acaecidos durante el año de sus mutualistas: Fallecimiento, nupcias, y nacimientos de hijos, aniversarios, incorporaciones, etc. a través de su Boletín con una finalidad de hermandad. Si Usted desea que sus datos de nombre y apellidos y número de socio aparezcan en los listados por eventos acaecidos, marque la casilla de consentimiento: ☐
Legitimación y plazos de conservación	- Ejecución del contrato de mutua de seguro (Art.6.1. b RGPD) - Obligación legal para el cumplimiento de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, su Reglamento y Reglamento de Mutualidades de Previsión Social (Art.6.1.c. RGPD) - Interés legítimo respecto del Boletín Informativo para informar acerca de las actividades realizadas dentro del marco contractual del Montepío y compartir información social de interés de los miembros. - Consentimiento de la persona que envía las reclamaciones en relación con cualquiera de las prestaciones, sugerencias o comentarios (Art.6.1.a). - Consentimiento del Mutualista para la publicación de sus datos en el Boletín con la finalidad expresada de acontecimientos sociales que le afectan (Art.6.1.a). - Interés Legítimo en la defensa de los intereses del Responsable en caso de incidencias acaecidas en la ejecución del contrato. Art. 6.1.f RGPD). Los datos facilitados son necesarios para el establecimiento de la relación, en caso de no aportarlos no se podrá celebrar el contrato. Sus datos serán conservados, mientras dure la relación, en su caso, mientras no retire el consentimiento prestado y durante los plazos establecidos en la normativa aplicable en la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, su Reglamento y Reglamento de Mutualidades de Previsión Social y demás normativa de aplicación en la gestión del Montepío, así como durante los plazos de prescripción en caso de acciones legales.
Destinatarios de cesiones	- Administraciones Públicas con competencia en materia de seguros y mutualidades de previsión social, otro tipo de administraciones. - Dirección General de Seguros, etc. - Organismos para la gestión del Montepío: AEAT, juzgados y tribunales, Consorcio de compensación de seguros y Banco de España.

	- Entidades bancarias para el pago de las cuotas o cobros de compensaciones y beneficios. - Audidores de cuentas.
	Están previstas las siguientes transferencias internacionales de datos: Montepío para la gestión utiliza los "Servicios en Línea para empresas" de MICROSOFT CORPORATION mediante el uso de herramientas como Office 365, constituyendo su uso una transferencia internacional de datos personales de ciudadanos europeos a EE. UU., autorizada a través de la Decisión de Adecuación de la Comisión de 10 de julio de 2023, EU-USA Data Privacy Framework.
Derechos de los interesados	Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición, en la dirección de correo electrónico: Correo electrónico: protecciondedatos@montepiodeartilleria.es Contacto DPD: dpd@montepiodeartilleria.es
	El interesado titular de los datos tratados tiene derecho a retirar el consentimiento prestado en cualquier momento.
	El interesado, titular de los datos personales tratados, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es).
Procedencia (Añadir cuando los datos no procedan del interesado)	Los datos son recogidos del propio interesado. Los datos pueden ser facilitados por sus representantes legales y familiares.
	Datos identificativos y de contacto, características personales, datos profesionales, datos bancarios, transacciones de bienes y servicios y de salud.

El Interesado o su representante legal es informado y consiente el tratamiento de sus datos en los términos expuestos:

Nombre, con NIF

Representante legal de, con NIF

Firma:

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el Deudor autoriza (A) al Acreedor, a enviar instrucciones a su Entidad para adeudar en su cuenta y (B) a la Entidad, a adeudar los importes correspondientes, siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el Deudor está legitimado al reembolso por su Entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas siguientes a la fecha de adeudo en cuenta.

ACREEDOR

NOMBRE:	MONTEPIO DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
IDENTIFICADOR:	
DIRECCIÓN:	C/ SANTÍSIMA TRINIDAD, 30, 2º-8, 28010 MADRID

DEUDOR (Titular de la Cuenta) TIPO DE PAGO: RECURRENTE

NOMBRE:		FIRMA:
N.I.F.		
IBAN:		

FORMA DE PAGO: ANUAL

PROTECCIÓN DE DATOS

Declaro haber recibido información suficiente sobre las prestaciones y capitales que me afectan indicados en el Reglamento y Estatutos del Montepío.

FIRMA:

En la de de

N.I.F.: